

# Opinión



**Ricardo Ávila Pinto**  
ricavi@portafolio.co  
Twitter: @ravilapinto

## CARTA DEL DIRECTOR

# ¿Funcionará la química?

Un apretón de manos, otra marca histórica. Así se podría resumir lo sucedido ayer en Wall Street cuando los índices accionarios alcanzaron nuevos máximos, por cuenta de la tregua firmada por Donald Trump y Xi Jinping el pasado fin de semana, durante la cumbre de mandatarios de los países que componen el Grupo de los Veinte, la cual tuvo lugar en Osaka, Japón.

Tal como están las cosas, los delegados de Washington y Pekín volverán a sentarse en la mesa de negociaciones con el propósito de estudiar fórmulas que permitan que la nación asiática adquiera más bienes norteamericanos y llegar a un intercambio más equilibrado. Debido a ello, quedó en el congelador la imposición de aranceles a cerca de 300.000 millones de dólares en exportaciones chinas, al igual que la prohibición de que se le suminis-

tren ciertos componentes y programas a Huawei, la multinacional de las telecomunicaciones.

Alejar la nube más oscura de todas, la misma que se cierne sobre la economía global, impulsó el ánimo de los inversionistas. En el mejor de los casos, la química que existe entre los dos presidentes llevará a que al final de cuentas surja el humo blanco y todo regrese a la normalidad. De hecho, los títulos de algunas empresas que fabrican componentes de alta tecnología resultaron ser los más dinámicos en la víspera.

No obstante, los analistas que piensan con la cabeza fría hicieron advertencias que no deberían ser ignoradas. Más allá de las buenas relaciones personales entre Trump y Xi, los paréntesis del pasado no han conducido a soluciones y esta vez puede ocurrir algo similar. Cuando los delegados de ambos países se sientan alrededor de la mesa, surgen



**Más allá de las buenas relaciones entre Xi y Trump, los paréntesis del pasado no han llevado a soluciones y esta vez puede ocurrir algo similar”.**

discrepancias que son profundas y están atadas a las diferencias obvias entre el modelo capitalista y el comunista.

Por otra parte, vale la pena tener en cuenta las circunstancias políticas. El ac-

tual inquilino de la Casa Blanca ya lanzó su campaña en pro de la reelección y lo que menos desea es presentarse ante los votantes como alguien blando, frente al mismo enemigo del cual ha hablado tan mal.

Pekín, a su vez, enfrenta un lío mayúsculo en Hong Kong, en donde ayer se registraron fuertes choques entre la policía y centenares de manifestantes que abogan por una mayor autonomía. La toma a la fuerza del que opera, de hecho, como el parlamento local es un desafío que no será ignorado por la capital.

Para los observadores, la única salida realista es que los dos gigantes tengan logros para mostrar. Los chinos aspiran a que los aranceles que ya afectan a cerca de 250.000 millones de dólares en bienes que adquiere el Tío Sam sean eliminados, mientras que los estadounidenses requieren aumentar sus ventas. Desde el punto de vista del sentido

común, no es descabellado un entendimiento.

Lo peor, en cambio, es que surjan las posiciones irreconciliables, sobre todo si se tocan fibras nacionalistas. Cada bando sabe que hay afectaciones, pero a la luz de lo ocurrido en los meses pasados, también tiene claro que puede sobrevivir y acomodarse.

En lo que atañe a Estados Unidos, los consumidores se han visto obligados a pagar más por ciertos productos, lo cual no evita que el desempleo se mantenga abajo, al igual que la inflación. Del otro lado del Pacífico, China crece a un ritmo más lento, si bien todavía se expande a tasas cercanas al seis por ciento anual, que son la envidia de la mayoría del planeta.

Así las cosas, hay que prepararse para ambos escenarios. En el optimista, habrá una solución aceptable. En el pesimista, otro rompimiento es factible, algo que traería una nueva ronda de volatilidad para las bolsas internacionales y los precios de los bienes primarios. Dejando a un lado la euforia observada ayer en los mercados, esta es una posibilidad real.

# Convenio contra la violencia y acoso en el trabajo

**Beethoven Herrera Valencia\***



La Conferencia internacional del trabajo, celebrada recientemente en Ginebra, en la cual se conmemoró el centenario de la fundación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adoptó la Convención 2019 sobre la violencia y el acoso en el trabajo, junto con una recomendación complementaria para su implementación.

Este convenio reconoce que el acoso en el mundo del trabajo “puede constituir una violación a los derechos humanos, es una amenaza a

la igualdad de oportunidades y es inaceptable para un trabajo decente”. La nueva medida define la violencia y el acoso como conductas, prácticas o amenazas “que buscan o resultan en daño físico, psicológico, sexual o económico” y recomiendan a los Estados miembros de la organización promover un “ambiente laboral de tolerancia cero”.

Este instrumento busca proteger a los trabajadores y empleados independientemente de su condición contractual, e incluye practicantes, aprendices, voluntarios, quienes buscan empleo y aplicantes a un trabajo. La norma sanciona la violencia y acoso en el lugar de trabajo, los sitios de pago, descanso y alimentación; servicios sanitarios, y situaciones ocu-



**Este convenio reconoce que el acoso en el mundo del trabajo puede constituir una violación a los derechos humanos, es una amenaza a la igualdad de oportunidades y es inaceptable para un trabajo decente”.**

rridas durante los viajes de trabajo, entrenamiento, eventos sociales, traslados desde y hacia el trabajo.

El director de la OIT, Guy Ryder, saludó la adopción de la norma diciendo que “este nuevo convenio reconoce el derecho de todos a un mundo de trabajo libre de violencia y acoso; y ahora se trata de poner en práctica estas protecciones para crear un ambiente de trabajo mejor, seguro y decente para hombres y mujeres”.

Y Manuela Tomei, directora del Departamento de Calidad del Trabajo en la OIT, comentó que “sin el respeto no hay dignidad en el trabajo y sin dignidad no hay justicia social”.

El convenio expresa un acuerdo consensuado entre los mandantes de dicha orga-

nización acerca de la definición de violencia y acoso, establece en detalle lo que hay que hacer para evitarlo y controlarlo, y determina a quién corresponde hacerlo. Cabe esperar que la ratificación por los Estados miembros y la aplicación de estos parámetros mejoren las condiciones de trabajo, haciéndolos libres de la presión a la que pueden ser sometidos los y las trabajadores/as, dada su situación de vulnerabilidad.

El convenio fue aprobado con 439 votos, 7 en contra y 30 abstenciones y deberá entrar en vigor 12 meses después de que dos Estados miembros lo hayan ratificado, en tanto que la recomendación, que no es legalmente vinculante, aporta guías para la aplicación del convenio. Es notable que se trata

de la primera vez que se adopta un nuevo convenio en la OIT desde 2011 cuando se adoptó el convenio 189 sobre el trabajo doméstico y en esta ocasión participaron 5.700 delegados de los gobiernos, organizaciones de empleadores y de sindicatos de trabajadores de los 187 Estados miembros.

La OIT fue concebida en la Conferencia de Versalles, que puso fin a la primera guerra mundial, es la única institución del sistema de Naciones Unidas constituida de forma tripartita y ha cerrado esta conferencia de celebración de su centenario de existencia con la promulgación de una declaración acerca del futuro del trabajo.

\*Profesor de las U. Nacional y Externado / beethovenhv@gmail.com